

# Violencia cotidiana y estatalidad limitada

## Estudio de caso extendido en un margen urbano de Culiacán, Sinaloa\*

### Everyday violence and limited statehood

#### An extended case study in an urban margin of Culiacan, Sinaloa

HÉCTOR AUGUSTO PARRA ZURITA\*\*

#### Abstract

*This article examines how normative informality within a context of limited statehood shapes ontological security and subjectivity in an urban margin of Culiacan, Sinaloa. Drawing on an extended case study and thirteen months of ethnographic fieldwork—including in-depth interviews, participant observation, and situational analysis—it analyzes everyday practices, personal testimonies, and contextual data on crime incidence and institutional distrust. The findings indicate that, rather than a normative vacuum, a parallel order emerges that regulates public space, legitimizes forms of lateral justice, and normalizes everyday violence. The study's principal limitation lies in its single-case scope, although its dynamics are comparable to those observed in other urban margins. Its contribution resides in empirically articulating the relationship between ontological security and limited statehood through ethnographic evidence. The article concludes that violence is not exceptional but constitutive of a structuring informal social order that reconfigures the very meaning of legality.*

**Keywords:** ontological security, normative informality, lateral justice, parallel order, adaptive subjectivity

#### Resumen

*Este artículo analiza cómo la informalidad normativa en un contexto de estatalidad limitada modela la seguridad ontológica y la subjetividad en un margen urbano de Culiacán, Sinaloa. Mediante un estudio de caso extendido y trabajo etnográfico de trece meses —que incluyó entrevistas, observación directa y análisis situacional— se examinan prácticas cotidianas, testimonios y datos contextuales sobre incidencia delictiva y desconfianza institucional. Los resultados muestran que, lejos de un vacío normativo, emerge un orden paralelo que regula el espacio público, legitima formas de justicia lateral y normaliza la violencia cotidiana. La principal limitación radica en el alcance de un solo caso, aunque sus dinámicas son comparables con otros márgenes urbanos. El valor del estudio reside en articular seguridad ontológica y estatalidad limitada desde evidencia etnográfica. Se concluye que la violencia no es excepcional, sino constitutiva de un orden social informal estructurante que reconfigura el sentido de legalidad.*

**Palabras clave:** seguridad ontológica, informalidad normativa, justicia lateral, orden paralelo, subjetividad adaptativa

---

\* Artículo recibido el 24/02/25 y aceptado el 17/06/25.

\*\* Posdoctorante Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Diego Leño núm. 8, col. Centro, 91000 Xalapa, Veracruz <hectparra@uv.mx>.

## Introducción

En todo el mundo, la delincuencia es un hecho social preocupante, y en América Latina en particular gente de todo tipo vive con lo que Kessler llamó un omnipresente “sentimiento de inseguridad” (2009). En México, las violentas secuelas de la democratización, el neoliberalismo y la “guerra contra el narcotráfico” provocaron olas de delincuencia expresadas en la desaparición y el asesinato impune de cientos de miles de mexicanos, situaciones donde el Estado con frecuencia apareció como indiferente o cómplice de la violencia y el sufrimiento (Pereyra 2012; Escalante Gonzalbo 2012). En este contexto, la sensación de inseguridad y altos índices delictivos llegan a considerarse un hecho social normal contra el que “nada funciona” (Garland 2005: 119-122). No sorprende que en México más de 90% de los delitos no se denuncien ante autoridades (INEGI 2024), lo cual revela otro de los efectos de la violencia en la población: la experiencia rutinaria de distintas prácticas irregulares a distinta escala.

El carácter normativo de la sociedad mediante instituciones formales e informales demuestra una amplia variabilidad en todo el mundo. La existencia de normas y obligaciones que produce el orden social es un universal de la cultura y la sociedad (Fortes y Evans-Pritchard 2010; Leach 1976; Merry 1992). Toda sociedad cumple reglas previamente formuladas de manera colectiva; son un hecho social total.

El Estado de derecho en países democráticos presupone la existencia de un sistema normativo formal que regula la interacción social y la convivencia y que sanciona comportamientos desordenados. Sin embargo, a través de etnografías se observa la presencia de prácticas normativas ilegales que pueden estar más en sintonía con las situaciones locales que con las leyes estatales (Goldstein 2016; Das y Poole 2004; Merry 1992).

Los Estados provenientes del tipo ideal europeo se desancian de éste por la historicidad de instituciones estatales y la multiplicidad de “modernidades” caracterizadas por una desigualdad histórica que determina los procesos de la violencia (Zavaleta Betancourt 2020). Su descripción y análisis requiere de categorías centrales para observar la lógica de la violencia y el delito, propia de redes ilegales reguladas por relaciones violentas que, al quedar impunes, alteran subjetividades de víctimas y testigos (Zavaleta Betancourt 2011). Aquí analizo, mediante categorías centrales adaptadas, los efectos de dichos procesos en la formación de subjetividades adaptadas al riesgo.

En este sentido, observo un espacio público desordenado en Culiacán, donde predominan interacciones sociales irregulares con consecuencias objetivas y subjetivas que requieren regulación mediante sanciones estatales. Éstas poseen magnitudes y frecuencias variables, medibles en términos cuantitativos y cualitativos. De estos campos se desprende amplia literatura que debate en términos discursivos estrategias de prevención de la inseguridad frente a la violencia criminal, al tiempo que describe y analiza las causas y efectos de las redes de violencia cotidiana (Jackson 2004; Walby 2012; Giménez y Jiménez 2017; Zavaleta 2020).

La importancia de analizar los efectos del miedo, la inseguridad y la informalidad en la subjetividad es significativa. Éstos se resienten como malestar colectivo donde los riesgos percibidos por ciudadanos en entornos inseguros condicionan sus comportamientos (Guillén 2018). Efectos como percepciones negativas pueden observarse tanto en el plano comunitario como en el individual. En consecuencia, afirma Skogan (1984), los controles sociales tradicionales se debilitan, lo cual fomenta el desorden y el crimen, mientras que aumenta la tolerancia a la violencia y el delito, desestructurando la vieja sociedad tradicional y dando lugar a nuevas formas de subjetividad e individuación.

En la medida en que no se denuncian ni sancionan, distintas expresiones de violencia constituyen la cifra negra de la delincuencia e influyen en la dimensión y escala de la violencia criminal, la fiabilidad atribuida a la estadística delictiva y la confianza en autoridades; otros efectos incluyen “un sentimiento de inseguridad” derivado de la impotencia asociada a la impunidad; delincuencia no denunciada que deja a víctimas sin esperanza de solución estimulando mayor desorden y delincuencia, en parte por la inacción de autoridades dentro de lo que algunos reconocen como una presencia ausente del Estado.

Estudios antropológicos ponen de relieve cómo estos procesos deforman y distorsionan a nivel molecular la existencia rutinaria (Anderson 1999; Das 1990; Garbarino 1995; Scheper-Hughes 1997) y dan pie a diversas formas de sociabilidad con las que comunidades e individuos responden a sus efectos negativos incluso mediante “pequeños actos que permiten tejer la vida” (Das 2012: 139). En consecuencia, la violencia destruye rutinas a la vez que configura nuevas formas de experimentar la vida, lo cual se hace visible por medio de los acercamientos etnográficos en ámbitos subnacionales que desnudan la dimensión cultural de la violencia cotidiana.

La violencia cotidiana remite a “rutinización y normalización” de ésta a través del consenso social, donde distintos actores de una misma comunidad perciben invisibilidad en la violencia y cuando la informalidad no es reconocida, donde las narraciones transmiten un lenguaje codificado de “miradas y fragmentos de frases que ocultan más de lo que revelan” (Scheper-Hughes 2015: 269).

En un mundo que experimenta una creciente inseguridad es necesario comprender como un proceso cultural la importancia de ser víctima. Walklate (2008) observa que la exploración contemporánea de la sensación del miedo a la victimización delictiva y los supuestos en cuanto a quién afecta y a quién no toman como punto de partida la noción de *seguridad ontológica* de Giddens (2003). Entre los diversos enfoques, Walklate destaca aquellos que se alimentan de percepciones, mitos y relatos sobre lo que se conoce localmente acerca de la delincuencia, pero también sobre las cosas que ocurren en un área determinada, como el aumento o caída de los precios de vivienda, la precariedad y el mercado de trabajo local. En este sentido, los individuos buscan soluciones biográficas a problemas sistémicos como un proceso de aprovechamiento de mecanismos de defensa individuales que se expresan de manera diferente en función del género y otras variables estructurales.

La actividad de redes criminales y la presencia o ausencia de relaciones comunitarias se sitúan en el centro de esta forma de sensación de seguridad ontológica de las personas, para quienes es importante reconocer por quién y cómo son protegidas. Para muchas personas no es la policía o el ayuntamiento, sino las familias vecinas o las redes criminales; la falta de confianza en los organismos oficiales crea el espacio para que entren en juego esas otras fuerzas (Walklate 1998).

Justo por lo anterior afirmo que en márgenes urbanos la desregulación normativa conduce a un “orden desordenado dentro de un desorden ordenado” (Taussig 1995: 32) propiciado por una estatalidad limitada.<sup>1</sup> Sus habitantes desarrollan rutinas de seguridad ontológica para enfrentar el problema de vivir en territorios considerados peligrosos, donde las actividades diarias provocan emociones y actitudes que conducen a comportamientos adaptados al riesgo y la inseguridad (Walklate 1998, 2017); el uso instrumental de la violencia y las restricciones del espacio común desarrollan un sentido de tolerancia a expresiones de seguridad privada e informal.

Detrás del aparente desorden hay un orden ilegal que configura un sistema normativo estructurante. ¿De qué tipo? ¿Quiénes lo utilizan? ¿Cómo funciona? Pese al estigma de desorden y del riesgo la vida continúa y, debajo de las políticas gubernamentales, emerge un nuevo tipo de interacción, autocuidado y autoprevención.

El objetivo de este artículo es analizar cómo la amplia gama de incumplimientos al código normativo formal en un territorio con Estado intermitente produce rutinización, inseguridad y desconfianza, distorsiona el sentido de la legalidad en distintos órdenes y modela la subjetividad de habitantes de un barrio en la ciudad de Culiacán.

Analizo la intersección teórica de la estatalidad y su ausencia intermitente en los márgenes urbanos mediante testimonios de víctimas y testigos en un barrio de rápido crecimiento, que carga un estigma de delincuencia, en un contexto donde la desregulación normativa produce desorden ordenado y da lugar a una sensación de seguridad ontológica (Walklate 2017).

Para tal fin, durante trece meses, realicé recorridos, entrevistas, conversaciones y observación directa no participante con habitantes de una colonia de Culiacán, Sinaloa, México. Entablando relaciones con vecinos me introduje a distintas situaciones donde pude observar y escuchar comportamientos y apreciaciones sobre la legalidad y la ilegalidad, así como dar cuenta de la informalidad en un barrio que desconfía de los extraños.

Este trabajo, muestra una perspectiva general del contexto analizado, compartida y replicada entre sus habitantes. Los vecinos de esta colonia tienen presente la fama de vivir en un “nido de violencia y delincuentes”, “la colonia más conflictiva de Culiacán”, tiradero de cadáveres con altas tasas de denuncia por violencia familiar, robos a transeúnte y despojo en propiedad privada.

La subjetividad es una variable medible a través del método etnográfico. Una etnografía de la violencia consiste en absorber la particularidad de víctimas y testigos sistematizando la experiencia de sujetos que se encuentran “en la intersección de múltiples fuerzas que forman y deforman al receptor de la violencia produciendo una “historicidad en exceso”. Escribir la violencia es una exploración de “moralidades” de distintos habitantes de un barrio culiacanense, “que están ocupadas naciendo de actos amorales” (Nordstrom y Robben 1996: 247).

<sup>1</sup> Las “áreas de estatalidad limitada” son entendidas como territorios donde se ve cuestionada la capacidad estatal para establecer y hacer cumplir normas y mantener el monopolio de los medios de violencia (Risse 2011: 2).

En el primer apartado describo el problema desde el método de estudio de caso extendido mediante una escueta selección de testimonios y observaciones del sentido y la práctica de la violencia cotidiana. En el segundo expongo los elementos teóricos y conceptuales del Estado en cuanto entidad proveedora de orden y seguridad, su contraparte de estatalidad limitada y sus elementos disfuncionales, para después analizar los resultados del estudio y plantear conclusiones extensibles a otros casos con la intención de ligar los distintos apartados con la pregunta general ¿cómo es que los habitantes de márgenes urbanos<sup>2</sup> asediados por un entorno local violento e informalizado responden y se adaptan a las violencias?

### **Estudio de caso extendido para analizar la violencia**

El estudio de caso extendido fue desarrollado con la finalidad de comparar abstracciones generalizantes con descripciones etnográficas particulares. Analiza “procesos sociales” en las estrategias, elecciones individuales y contextos de la vida cotidiana. Se desmarca de los estudios de caso que describen una morfología estructural de principios normativos y propone en cambio un análisis teórico de “la interrelación de las regularidades estructurales, [...] y el comportamiento real de los individuos” (van Velsen 1967: 148), mediante una selección de situaciones que revelan “las fuerzas sociales que se imprimen en el lugar etnográfico” (Decoteau 2017).

Derivado del análisis situacional, es posible presentar dos aspectos de un mismo fenómeno: uno normativo, desde el deber ser, sincrónico, de principios generales y estructurales y otro diacrónico, de la operación de esos principios por actores específicos en situaciones específicas (van Velsen 1967: 129-131).

La perspectiva sincrónica se halla representada por la agenda política de seguridad estatal que busca prevenir, perseguir y sancionar infracciones y delitos, reduciendo su comisión e impunidad (SSPyT 2011), y la perspectiva diacrónica se dirige a contrapelo y se encuentra en los testimonios y conductas de una comunidad conformada por habitantes de un barrio de Culiacán.

Para esto, describo las condiciones materiales y normativas locales que afectan la calidad de la vida social. Aunque las condiciones de las relaciones entre habitantes de la ciudad involucran otros factores asociados con el crimen organizado y la delincuencia común, mi intención es destacar la informalidad en el seguimiento de rutinas de convivencia y normas paralelas que surgen frente a éstas.

### **Formas de seguridad ontológica en un margen urbano de Culiacán**

Desde un punto de vista cartográfico, la ciudad de Culiacán en el estado de Sinaloa está dividida en tres por los ríos que la atraviesan como flagelos de una medusa. Tres sectores que la unión del río Humaya y Tamazula suturan como costuras de agua. Lejana de los ríos, en el límite sureño se ubica la colonia que alude este trabajo, en un espacio menor a un kilómetro cuadrado.

La colonia es un fraccionamiento urbano colindante con una zona de suelo rural. En 2020 concentraba 19817 habitantes, 51.1% eran mujeres y 48.9% hombres. Los 2872 habitantes que tenía en 2010 (SIG-INEGI 2010; 2020) demuestran un rápido crecimiento demográfico atraído por un desarrollo urbano prometedor, pero deficiente. Es la colonia de reciente creación con mayor población de la capital sinaloense.

El proyecto inmobiliario inició hace diecisiete años, contemplaba construir seis mil viviendas en nueve etapas. En 2020, 14.6% de sus habitantes mayores de quince años contaba con educación básica. La colonia está categorizada como asentamiento de “marginación normalizada”, con un índice de 151.56, y un grado de marginación bajo de .97 (Coneval 2021).

La comunidad cuenta con servicios como alumbrado público, cuando no es interrumpido por robo de cables de alta tensión o destruido por miembros de bandas locales. El territorio concentra formas de comercio formal e informal, como tiendas de abarrotes y comida, casinos ilegales, expendios de bebidas alcohólicas y puntos de venta de drogas que operan con impunidad. Se encuentra comunicado por vialidades y rutas de transporte colectivo con otros sectores de la ciudad. La mayoría de las calles están pavimentadas y

---

<sup>2</sup> Este concepto alude a que factores económicos y políticos –desigualdad, relaciones sociales informales y precariedad, un Estado punitivo y/o delincuente– producen márgenes urbanos y fomentan la violencia que los invade. En otras palabras, la violencia que distorsiona el orden de las vidas de hombres y mujeres que viven en estos márgenes tiene su origen tanto en las estructuras económicas y políticas como en las acciones e inacciones de los Estados y los actores políticos (Kilanski y Auyero 2015: 3).

las edificaciones construidas prestan atención a un diseño reticular convencional.

Con treinta y tres carpetas de investigación por homicidio doloso en el periodo 2017-2021,<sup>3</sup> la colonia posee una tasa letal de 2.38 por cada diez mil habitantes, una de las más bajas entre las colonias que reportan mayor incidencia en este delito; no obstante, está catalogada como una de las peores zonas de Culiacán, la más peligrosa según habitantes de otras colonias.

Las calles transfiguran a paseantes en sospechosos, son espacios públicos poco agradables para los extraños. Sus banquetas no son lugares para caminar, en ocasiones están obstruidas por autos mal estacionados, sillones y colchones abandonados. En otros casos, jardines y macetas colocadas arbitrariamente por vecinos restringen la circulación. La fama del lugar hace que sólo residentes y conocidos se aventuren a caminar por él; las entradas y salidas constituyen fronteras invisibles. Pasear por aquí es una actividad vigilada, en la que los punteros<sup>4</sup> interpretan señales y signos para determinar el nivel de sospecha de un extraño. A veces, al caminar con mi cámara fotográfica, llamé la atención de vigilantes en motocicleta. Me recomendaron que no tomara fotos aunque fuera vecino del lugar.

La presencia de punteros en las esquinas produce la sensación de estar bajo vigilancia permanente. Éstos observan a todo el que pasa y pueden dirigirse a las personas que les parecen sospechosas. Su trabajo es vigilar y desconfiar de desconocidos, manteniendo alejados a extraños y “contras” rivales. Su presencia privatiza los espacios públicos.

La población es heterogénea. Agrupa en un mismo cuadrante a residentes pobres de posición social subalterna descendente con aquellos de altos ingresos que participan de distintas formas en posiciones ascendentes, con acceso al poder económico, ideológico y social.

Esta colonia carga con un estigma local de barrio peligroso plagado de delitos violentos y contra la propiedad. Desde dentro de la comunidad se sabe que viven bajo control de grupos de delincuencia organizada emparentada de alguna manera con el gobierno municipal. En ocasiones pagan extorsiones a ambos lados, lo que les reporta servicios municipales como permisos de venta informal, instalación de casinos y puntos de comercio de drogas tolerados por la autoridad, por lo que estas relaciones corruptas suponen un

factor de movilidad social ascendente en las condiciones de vida de residentes que se benefician de ellas.

Una descripción de vecinos sobre el espacio local menciona un punto como “atrás”, identificado como zona caliente dentro de la colonia, donde se reúnen “punteros” en las noches y es frecuente el consumo de drogas y alcohol; un punto de reunión y esparcimiento informal para muchos vecinos de la colonia y otros que no viven ahí. Estas zonas ponen distancia entre éstos y los vecinos, quienes los señalan y acusan como responsables de la inseguridad:

Tengo seis años aquí. No me ha tocado ver algo que tú digas, asombroso, que mataran a alguien, porque se puede decir que yo vivo en la entrada, aquí está tranquilo, aquí sólo roban. [...] Lo peligroso es lo del fondo, allá atrás en lo nuevo [entrevista con C., 2021].

Historias parecidas a la de C. atribuyen la inseguridad a inquilinos de edificios de departamentos construidos recientemente, ubicados dentro de esa geografía como zona de exclusión del “para atrás”:

Pero si se va para los departamentos sí; [...] no falta que el vecino se moleste porque el de arriba le hace ruido, que por la basura, que porque el estacionamiento del carro, que porque la música, todos esos aspectos. Viven más hechos bolas. [...] puedo vivir ahí y ser tolerante, tengo una educación, pero hay gente que no, un plebe de dieciocho años, que es braveno; los que elevan los números (de la delincuencia) son los de los departamentos [entrevista con M., 2021].

Más que crear seguridad, la presencia policiaca y militar mediante patrullajes es un presagio de lucha entre habitantes fuertemente armados que “protegen” el territorio y ocasionan una carga ambivalente de miedo, desconfianza, seguridad y protección para sus habitantes. Los grupos criminales no están abiertamente definidos, pero se sabe que operan dentro del territorio. Los vecinos conocen la ubicación de casas de seguridad que funcionan como laboratorios y puntos de venta de drogas ilegales:

Aquí hay mucha casa de seguridad. Muchas casas de que llegan y se meten y ahí hacen sus negocios, ¿no? y aparte es gente que no se mete contigo, ellos en su rollo llegan y se meten, como aquí está a la salida. Para mí ése no es un problema, es un problema porque es delin-

<sup>3</sup> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. 2021. “Respuesta a solicitud de información folio 250484800105922” (Incidencia delictiva municipal por colonias), Culiacán, Sinaloa.

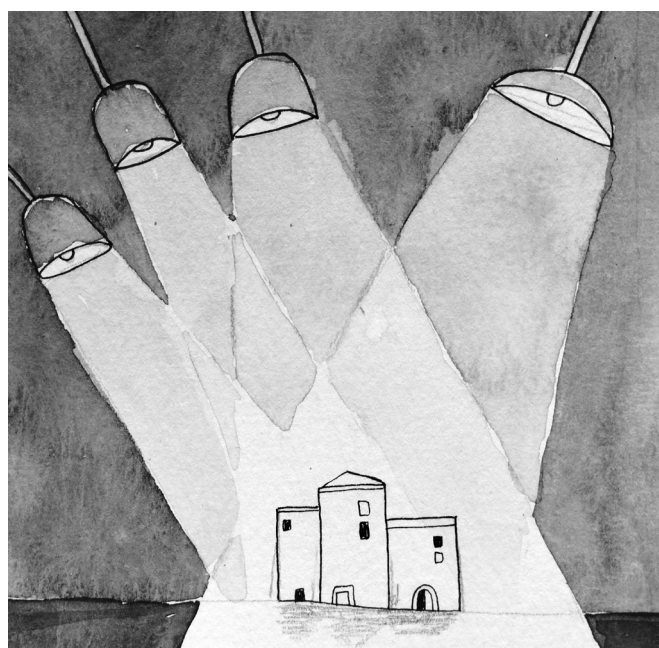
<sup>4</sup> Miembros de grupos delictivos que mantienen una vigilancia informal en distintos puntos de la colonia y la ciudad y comunican los movimientos que observan.

cuencia, pero, en los fraccionamientos de las salidas de Culiacán es siempre el problema, pero no se refleja, y es más fácil que te cuiden a que te perjudiquen [entrevista con el Señor M., 2019].

Esta colonia urbana es regulada por el sistema político formal del ayuntamiento municipal, pero también por redes criminales que dominan el territorio y rechazan la incursión de otros grupos que buscan establecerse en el lugar. Dirigen empresas como la venta de alcoholes y drogas, y casinos improvisados de máquinas ilegales, para lo cual requieren formar alianzas con funcionarios corruptos.

Las bajas rentas en espacios irregulares desprestigiados hacen asequible una vivienda en las nuevas secciones construidas. En las calles abundan anuncios de alquiler y venta de casas, departamentos y locales comerciales.

Don C., de treinta y cinco años, y su esposa poseen un establecimiento comercial para venta de dulces y frutos secos donde trabajan ocho empleados. Cuenta con un amplio estacionamiento, el cual subarrienda para el comercio informal. Con ellos entablé las primeras conversaciones sobre seguridad e inseguridad en la avenida principal de la colonia; han sido asaltados en tres ocasiones dentro del negocio que atienden. La perspectiva que aminora el enfado de victimización se fortalece con la atribución de proveedores de seguridad informal a miembros de redes ilegales, señalados como provocadores de inseguridad por otros vecinos:



Mi vida aquí ha sido muy tranquila, no me ha pasado nada, ni nos han vuelto a robar en el abarrote; *los mismos plebes nos cuidan*. Y, si no, ellos saben quién te robó. No sé si llegara a pasar algo yo qué haría, pero hasta ahorita pues no nos ha ido mal [esposa de C., 2021].

Ambos me ayudaron a encontrar un departamento. C. es un hombre amable, atento con sus clientes; de clase media, padre de seis hijos, pulcro en su vestimenta, usa relojes llamativos y cadenas de oro al cuello, con el pelo y la barba recortados parece lo que podría decirse un hombre honrado.

“Dígale a mi comadre que yo le di su número, que me conoce a mí”, me recomendó con una casera dueña de seis departamentos ubicados en el mismo edificio que, de no ser por la planta baja, todo el inmueble sería suyo. Su pareja fue asesinada en una balacera en un rancho serrano mientras visitaba parientes; ella, sin estar casados, heredó el edificio de departamentos y los bienes de él, es una viuda joven con cinco hijos.

Obtuve las llaves del departamento sin mucho trámite. Sin contrato, depósito ni aval; un mes de renta por adelantado y accedí a una vivienda alquilada por mil novecientos pesos mensuales. Pagué en efectivo en el negocio de peluquería y uñas postizas instalado en la cochera de su casa. La dueña parece una mujer de cincuenta años por el maquillaje que usa, pero en realidad tiene treinta y cinco. Con el tiempo entablamos conversaciones informales en las que poco a poco me informó las actividades de su pareja, era agricultor de amapola y marihuana en la sierra; vinieron a vivir a Culiacán para que sus hijos fueran a la escuela. Hace tres años regresó a su rancho para una fiesta y pagar unas “cundinas”,<sup>5</sup> pero lo mataron al llegar. No hubo investigación, sólo un velorio discreto al que asistieron con miedo de que los acreedores del asesinado aparecieran. Lo sepultaron en Culiacán. Para aquel tiempo, ya habían pagado la casa en la que vivían y comprado cinco departamentos en el edificio donde me instalé.

Las prácticas informales se expresan en distintos órdenes, no sólo delictivos. Consumo de drogas en espacios públicos, desorden urbano, venta de piratería musical, informalidad comercial, apropiaciones individuales del espacio común y ausencia de servicios públicos, se mezclan con un veloz crecimiento urbano y actividades económicas y comerciales que “regula” el ayuntamiento. Entre estas dos esferas normativas se origina la percepción pública de inseguridad, la delincuencia y el desorden como norma regular.

<sup>5</sup> Fondos de ahorro informal gestionados por vecinos de la localidad.

La política de violencia cotidiana impuesta por redes ilegales se hace sentir en la subjetividad colectiva. Establece reglas y horarios de uso del espacio público, coloca retenes que “previenen” el delito, tramitan “permisos de robo”, puntos “clandestinos” de juegos de azar, venta y consumo de sustancias ilegales. La tolerancia de faltas cívicas confluye con la del delito y no representa para todos sus habitantes un contexto de violencia generalizada, expresiva y visible en una rutinaria sucesión de eventos violentos. Al contrario, refiere incorporación de informalidad y violencia en lo cotidiano.

La idea que las comunidades elaboran de la violencia no sólo depende de la incidencia del crimen. Las interacciones cotidianas en márgenes urbanos de alta criminalidad plantean representaciones alternativas sobre los entornos peligrosos. De esto resulta la seguridad ontológica, mediante la cual individuos desarrollan ideas en torno a la violencia a partir de actividades recurrentes; la forma de concebir el riesgo conduce a respuestas y actitudes rutinarias que establecen mecanismos de defensa y aceptación de lo anómalo (Walklate 1997).

“Es necesario modificar hábitos cotidianos para protegerse. Cuando eres víctima aprendes a cuidarte, a buscar nuevas estrategias para evitar ser víctima de nuevo [...], a ser más observadora a tu alrededor” –comenta A., una maestra de primaria, vecina de la colonia desde hace trece años.

La percepción de seguridad se forma a través de relaciones que establecen con el tipo de comunidad donde se desarrollan. No en todas las comunidades interpretan por igual el problema de ser víctimas y vivir dentro de barrios violentos:

Yo confío en mis vecinos, pero anteriormente vivía en otra calle donde me robaron tres veces, vaciaron la casa con todo y muebles. [...] modifiqué mis hábitos, dejé de ser tan confiada, de usar el teléfono en la calle. Uso ropa diferente, donde pueda poner una bolsa, un canguro debajo de la ropa y no se note. Dejé de andar a horas más tarde o de salir a eventos cuando mis vecinos no están, porque si no estamos, ni ellos tampoco, nos da miedo que vayan a robar en la casa, si ven solo [entrevista con M., 2022].

Walklate (1998) comenta que la victimización y la delincuencia pueden estar respaldadas por la propia comunidad en la que habitan, dando un sesgo importante al hecho de ser víctima y no considerarse como tal.

En la casa pasó lo que no debía pasar pero pasó. Hubo una relación, pero para mí no era una relación, y salí embarazada de mi padrastro, él era drogadicto y me golpeaba muy feo, ya no podía salir de ahí. Y pues mi mamá no era una persona que impusiera su poder o carácter de mamá. [...] en ese tiempo yo no entendía que eso estaba mal [F., 2020].

La violencia familiar es un fenómeno en aumento, medido en las llamadas al 911 y las denuncias presentadas. Los programas institucionales para atenuar este delito aumentaron con el establecimiento en 2021 de un centro de atención a mujeres que ofrecía acompañamiento y asesoría jurídica a víctimas; una de sus metas era consolidar las agresiones como denuncias formales, esto ocasionó un incremento estadístico:

Me tocó venir al Cepavif [Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar], [...] apenas se estaba abriendo de este lado, ahí me tocó ir a denunciar. [...] la atención fue buena, me mandaron con la sicóloga, me atendió una mujer, sí me gustó la atención. Antes no era tanto el apoyo hacia las mujeres cuando nos golpeaban. Ahora hay más atención. [...], porque hay hombres que son demasiado violentos. Y antes no, no podías quedarte, ya para cuando venían y te atendían el hombre ya te había matado, el hombre era más difícil. A mí me hubiera gustado más estar en este tiempo, para poder denunciar. [...] ésa fue una de las tantas cosas que pasé [entrevista con F., 2020].

En esta dirección, Stewart y Strathern insisten en una definición polivalente de conceptos asociados a la violencia y la inseguridad basada en la subjetividad compartida por un grupo determinado culturalmente, el cual percibe el orden creado. El ejercicio de “violencia señala diferencias entre lo que es correcto y apropiado en contextos de conflicto” (2002: 3), creando una subjetividad en víctimas y testigos en clave negativa, donde abusos y violaciones a los derechos elementales contemporáneos no configuran actos inapropiados.

Un líder deportivo local, de cuarenta años, beisbolista retirado que entrena equipos de softbol infantil y femenino, evade hablar de los riesgos en las calles:

Normalmente trato de no meterme en problemas que no me corresponden. Yo me enfoco mucho en el progreso de las jugadoras, en lo que estamos haciendo deportivamente. Si hay una cuestión de inseguridad ahí le toca a los de seguridad pública, yo trato de no meterme [entrevista con M., 2020].

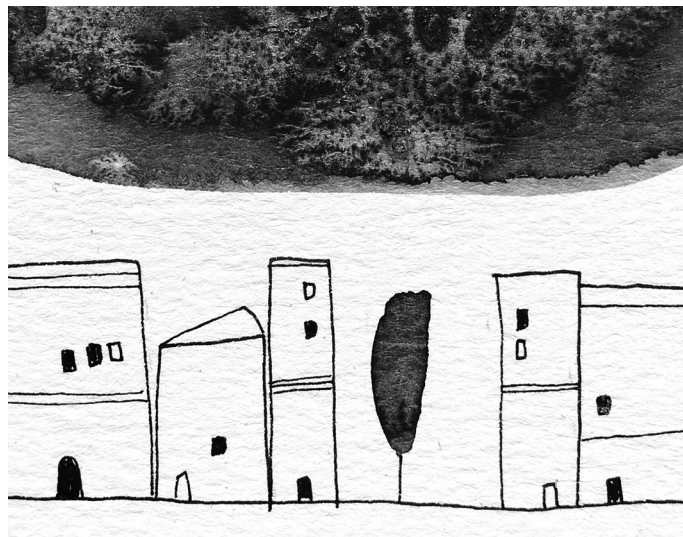
Para él, su entorno cotidiano no es excepcional:

a mí me dicen que es muy inseguro [la colonia], yo creo que tiene que ver que tengamos alguna situación, alguna experiencia, para sentirse seguro e inseguro, la verdad yo me siento muy a gusto aquí; tenemos mucha violencia familiar, delincuencia organizada y así, pero tenemos lo normal, como en cada colonia [entrevista con M., 2020].

Desde esta lógica no es posible hablar de inseguridad como un concepto universal; el contexto donde se observan actos y quiénes los llevan a cabo determina el significado social de lo violento, dan voz a una opinión pública culturalmente determinada que señala, critica, alaba o condena. Lo que puede considerarse universal a la violencia es el acto físico voluntario que daña al otro y su legitimidad puede ser debatida y sujeta a determinantes culturales, históricas y sociales. Las formas intangibles de la violencia no se registran como inseguras o dañinas.

### Rutinas de informalidad y violencia cotidiana

En las calles, la cultura del control y el complejo delictivo (Garland 2005) crean un ambiente de “prevención” que se percibe más como una vigilancia permanente. Abundan cámaras de circuito cerrado, pero no se sabe quién las colocó. Otros indicadores son respuestas adaptativas a la normalidad del delito: mobiliario defensivo en casas, rejas, alambres de púas, puertas y ventanas aseguradas con barrotes; aumenta la vigilancia privada como forma de prevención del robo cuando los patrullajes policiacos y militares no consiguen mitigarlos. En grupos de WhatsApp y



Facebook los vecinos denuncian actos captados en video. Robos de autos, motocicletas, bicicletas, mascotas o herramientas que son sacadas impunemente de traspatios:

llevé los videos cuando fui a denunciar al Ministerio Público; les dije dónde vivía el ratero; todos lo conocemos. Dijeron que no podían hacer nada, que ni era tanto lo que valían las llantas que se llevaron, que mejor no denunciara, que si tenía facturas las presentara, la bicicleta menos. Yo le dije que con ese video ya ni tendrían que investigar, que ahí se veía bien, y que el testigo era yo pues porque nadie más había visto; le marqué ese día a la policía y nunca llegaron [entrevista con J., 2020].

La iniciativa de vecinos víctimas de robo es acercarse por sí mismos a las agencias del Ministerio Público, sin intermediación de la policía, ya que en ocasiones:

Al llamar al 911 es diferente, te contestan. El problema es que tú denuncias, te mandan a la patrulla, y llegan cuestionándote, si eres o no el culpable, y peor en otras instancias, pos no sé, tal vez es parte de su forma de tratarnos, como para decir meto algo pa' ver qué saco. Están dudando de uno, buscan sacar hebra [entrevista con J., 2020].

A J. le han robado el carro, propiedad de la empresa donde trabaja, en dos ocasiones saliendo de su casa:

Durante el trámite, te hacen ver como si tú fueras el culpable. Tú eres el culpable y después averiguan, como si tú fueras el que robaste. Te hacen esperar, como que no quieren que denuncies, ahí te tienen. Ése es el motivo, un maltrato y no veo que lleven prisa. Hasta que les da la gana atenderte [...]. La burocracia del gobierno, y más en esas dependencias, es la que hace que las personas no vayan. Tú vas a algo, sabes por qué te esperas, porque tienes que recuperar la unidad, pero una persona que no tiene esa necesidad, mejor se va. Si hubiera una flexibilidad o algo más fácil de cómo denunciar la gente sí iría (sic), yo pienso [entrevista con J., 2020].

Quienes desconfían de la autoridad han caído en el desencanto, y los que aún confían compran cerraduras, pero están a favor de la “justicia privada” por igual. Esta tendencia se observa en el aumento de casos de muertos y heridos de gravedad por golpizas con tablas. El crimen organizado “tablea” a los delincuentes. En opinión de algunos vecinos, es una práctica nada reciente

ps no sé we, yo creo que siempre, nomás que como del 2014 pa' acá se hizo más viral. Y pos la neta ahí decide quien quiere. No es que sea una regla como tal, pero si sabes que alguien te fregó lo tableas tú o vas y buscas quien te tire paro [entrevista con I., 2020].

Los ratas roban por dinero. Por ejemplo si un carro nos lo roban, en Culiacán todos tienen conocidos, el que no trabaja para zutano trabaja para mengano. Ahí van a rastrear y los encuentran, y los chingan. Les ponen carritos en el pecho o un guarache si te metes con mujeres que están casadas. A veces les cortan la lengua por habladores, por soplón. Ya está más “controladón”. Las tableadas son por lo que haga uno [entrevista con Z., 2020].

Los operativos de inspección del ayuntamiento tampoco han podido regular el acaparamiento o la invasión de espacios para venta informal.

“por todos lados están invadidas las banquetas, se adueñan, no dejan pasar”, comenta una vendedora de frutas y verduras, “quieras que no, sí hay peligro”.

Los inspectores vienen regularmente, al día siguiente todo vuelve a estar igual. Problemas más complejos como los minicasinós salen del control de la autoridad.

Esta característica atrae “muchas gente de fueras”, los productos y servicios ilegales que se ubican aquí no se encuentran en colonias cercanas:

aquí venden de todo [...] venden cena, viene gente de fuera a las “pisteadas”<sup>6</sup> y las “jugadas”<sup>7</sup> y de aquí no salen, todos encuentran lo que buscan; somos la última colonia de la salida sur y aquí hay de todo; a la hora que pase usted está lleno [entrevista con C., 2020].

La facilidad de lo irregular detonó el crecimiento de comercios ilegales atrayendo mayor informalidad. Signos cotidianos de tolerancia institucional al desorden fueron modificando el paisaje —“es cosa que no se miraba antes, de gente, así pues, de la droga, aquí hay mucho tiradero, muchas ‘jugadas’, [...] de esas tragamonedas, igual ahí se drogan, y venden. Son veinticuatro horas” (entrevista con S., 2020).

Estos “centros de atracción” marcan un antes y un después en la memoria de algunos vecinos, “hace

once años eso no existía, en cada calle hay un abarrote, cada negocio tiene maquinitas” (J., 2020). Muchas veces son impuestas por personas ajenas al negocio que las exhibe, “a mi compadre se las pusieron a la fuerza, nomás le pagan una renta, pero no son de él; son de ‘la gente’”.<sup>8</sup> Va un fulano y recoge el dinero de las cajas dos veces al día (J., 2020). Un recorrido muestra una red de microcasinos ilegales. Al preguntar por la propiedad de éstos, los comerciantes evaden responder.

En la regulación, el ayuntamiento encuentra dificultad: “Lo siento mucho pero no es gente pobre, las taquerías, son de gente que gana un dineral diario y pagan cincuenta pesos por el servicio al ayuntamiento, [...] son empresarios que abusan para hacer negocio informal”, asevera el alcalde de la ciudad en entrevista con un medio local. Una noticia que pasa desapercibida en los medios es el rechazo que muestran los vecinos a la regulación territorial.<sup>9</sup>

### **Estatalidad limitada en los márgenes urbanos**

Desde la teoría clásica, el Estado moderno integraría un orden social mediante violencia legítima, cuyos procesos de modernización diluirían impulsos violentos, a medida que la gobernanza y el advenimiento de la bonanza demócrata redirigieran las confrontaciones hacia comportamientos civilizados, cordiales y “buenas maneras” (Weber 1987; Eliás 1989). De esta forma, el uso legítimo de la violencia recae en instituciones estatales, y los impulsos agresivos se repliegan a los márgenes sociales, en ciudadanos excluidos y necesitados que experimentan mayor desigualdad. Esta valoración de la violencia como recurso pragmático para el mantenimiento del orden y la superación de la miseria se vincula a cuatro aspectos que definen el andamiaje del Estado-nación moderno: prosperidad económica, la legítima posesión del “monopolio” de la violencia, democratización de la sociedad, y autocontrol de emociones y expresiones de agresividad (Walby 2012).

Al mismo tiempo, el Estado democrático representa un marco institucional que proporciona y garantiza medios no violentos para resolución de conflictos entre comunidades con valores y creencias diversas.

<sup>6</sup> Reuniones donde se consume cerveza y drogas.

<sup>7</sup> Establecimientos de máquinas tragamonedas, casinos callejeros ilegales.

<sup>8</sup> “La gente” se refiere a redes de delincuencia organizada.

<sup>9</sup> Manuela Bustamante, “Quien se oponga será quitado con la fuerza pública, dice Estrada Ferreiro a comercios ambulantes”, *Noroeste*, 23 de noviembre de 2021; “Lanza Gobierno de Culiacán nuevas medidas para comercio informal en el Centro: no motos ni bicis, ni usar la banqueta”, *Noroeste*, 13 de noviembre de 2021.

Sin embargo, desde la teoría crítica se reconoce que los procesos de democratización latinoamericanos se caracterizan por incrementos significativos de delincuencia e inseguridad. De manera irónica, regímenes políticos democráticamente electos y fundados en Estados de derecho acarrearán “una creciente ola de ilegalidad” (Coronil Imber 2013; Comaroff y Comaroff 2016: 1; Scheper-Hughes 1997).

Las contradicciones sociales de la expansión urbana configuran espacios de exclusión social. Interacciones entre individuos de distintos orígenes en un mismo campo de relaciones engendran formas de conflicto y cooperación. Es común asociar los efectos del crecimiento urbano con “desorganización”, lo que apunta a enfoques teóricos punitivos que, a través de datos estadísticos oficiales describen relaciones entre variables propias del entorno; teorías ecológicas como la desorganización social expresada en altas tasas delictivas, conflictos, descontrol de grupos y distintas informalidades alejadas de una normatividad (Quinney 1965). Por otro lado, autores como Whyte (1993) y Shaw y McKay (1942), perciben que la desorganización proviene de una incompreensión clasemediera ante formas de organización distintas a la suya. Dentro de campos de relaciones urbanas se encuentran sistemas de normas alternativas donde una mirada superficial percibe desorden; la desorganización social no es un caos descontrolado, engloba mecanismos y procesos que mantienen la estabilidad en un desorden ordenado (Taussig 1995).

En este sentido, mi interés sobre la norma no corresponde con el “deber ser” de expectativas ideales de comportamiento; busco la norma, no como regla, sino como comportamiento alternativo regular cotidiano en un contexto determinado, por medio de acercamientos etnográficos y siguiendo el axioma malinowskiano que adelantaba la divergencia entre lo que decimos sobre lo que hacemos y lo que realmente hacemos y pensamos.

En territorios con altos índices delictivos las comunidades construyen ideas de sí mismas que requieren un análisis sobre cómo perciben la violencia, el delito y la inseguridad. Esta violencia cotidiana (Scheper-Hughes 2015) se centra en experiencias individuales que crean un sentido común o *ethos* de la violencia, sin embargo el contexto donde suceden se constituye sobre todo por elementos disfuncionales de estatalidad limitada, que no consiguen contener la informalidad y crean a la vez el marco adecuado para desarrollar mayor irregularidad.

Los efectos subjetivos de la informalidad en esta colonia de Culiacán, la delincuencia común y organizada posibilitan la aparición de normas paralelas. La

ausencia estatal percibida como incumplimiento de tareas de gobierno tiende a ser llenada por cacicazgos regionales que imponen tipos de dominación basados en la violencia (Cázares 1990, en Zavaleta Betancourt 2020). Hay casos donde el Estado muestra una presencia doble y contradictoria –como las ocasionadas por el combate al narcotráfico y crimen organizado a través de corporaciones de seguridad pública de manera intermitente– y al mismo tiempo una ausencia e incapacidad administrativa que demuestra una débil instalación de fuerza, infraestructura y servicios públicos básicos (Kloppe-Santamaría y Fernández de Castro 2019). Un Estado ausente da lugar a redes ilegales con amplios intereses en controlar territorios y actividades como el tráfico de drogas o la insurgencia guerrillera; en estos casos la violencia se explica por “la ausencia de la ley” y su solución radica en la expansión del “Estado social de derecho” (Lemaitre Ripoll y Restrepo Saldarriaga 2019). Este fenómeno conforma una “nueva ortodoxia” donde el Estado no cumple su papel de controlar las “partes interesadas”, llevando a los afectados a concluir que esta entidad es ineficaz y corrupta (Bainton y Macintyre 2021: 107).

Goldstein (2016: 6-9) describe la fallida dotación de servicios públicos de regímenes en democracia neoliberal como una “presencia ausente”, productora de desorden e “inseguridad generalizada”. Por otro lado, observa en sectores informalizados que el gobierno está presente sancionando el comercio callejero o vendiendo permisos a comerciantes dispuestos a pagar, lo cual es la esencia de la informalidad, donde “la ley se vuelve indefinida y está sujeta a múltiples intereses e interpretaciones”. No es de extrañar que estas zonas urbanas desreguladas –que otros denominan “zonas grises”, “márgenes del Estado” (Das y Poole 2004; Auyero, Bourgois y Scheper-Hughes 2015)– sean también más violentas e inseguras en ciudades donde el soborno y la corrupción son parte de la vida pública.

Los efectos de las múltiples expresiones de criminalidad conducen a un debilitamiento de instituciones formales que se puede verificar en la creciente desconfianza hacia los sistemas de justicia penal y sus mecanismos tradicionales, lo que abre la puerta a soluciones desesperadas. Un estudio dirigido por el Banco Mundial arrojó que en países centroamericanos con niveles altos de violencia las víctimas y testigos tienden a aprobar la idea de la ley por mano propia y están menos dispuestas a creer que el Estado de derecho deba respetarse (Banco Mundial 2011: ii, 9).

Los sistemas normativos requieren elementos que los hagan efectivos. Son observables en las prácticas

de autoridades, marcos legales, regulación de conflictos, intermediaciones, estatus y roles. Sin embargo, existen comunidades donde el código normativo formal no siempre coincide con la organización empírica de la sociedad: ni todas las reglas se cumplen, ni todas afectan igual; la divergencia entre normas y prácticas revela una relación incoherente entre sociedad e individuo, ocasionando conflictos que deben ser resueltos para recobrar la función de la estructura por medio de autoridades y mecanismos dentro del orden legal, lo contrario se reconoce como un “Estado ausente” que facilita el crecimiento del ámbito de la desviación (Goldstein 2016; Garland 2005).

## Conclusiones

El objetivo de este artículo fue explorar cualitativamente una gama de incumplimientos al código normativo formal en un territorio con estatalidad limitada, que produce una rutina de seguridad ontológica distorsionando el sentido de legalidad en distintos órdenes, y modelando la subjetividad de los habitantes de un barrio en la ciudad de Culiacán.

Se ha insistido en que el problema de la inseguridad en Culiacán se genera desde un ámbito “narcocultural”, nutrido por una tradición histórica agresiva y violenta que permea en los individuos, no obstante, lo que observo conduce a señalar su origen en un contexto más amplio, que comienza en la cúspide de un Estado con elementos disfuncionales y termina en las dinámicas a nivel molecular que suceden a escala barrial.

Dentro del marco de sentido ocasionado por la presencia ausente del Estado, informalidad y delincuencia, se observa un efecto invertido de la presencia policial ante lo criminal. El ámbito imaginario y simbólico, alguna vez dominado por el monopolio de la violencia estatal y el imperio de la ley, se ha distorsionado, los ciudadanos son desplazados hacia una tierra de nadie donde predominan marcos normativos informales.

En cada caso se pone de relieve la ineptitud de gobiernos nacionales y subnacionales; falta de prestación de servicios básicos y de gobernanza; ausencia de responsabilidad ocasionada por incapacidad de funcionarios públicos y la posibilidad de que agentes de redes y economías criminales llenen de algún modo esos vacíos.

Las representaciones alternativas de la norma se observan en informalidad e incumplimiento. Las contranormas conducen y propician prácticas ilegales, que van desde el comercio informal, conductas delic-

tivas, permisos para delinquir, el juego de apuestas ilegal, hasta la justicia lateral y la estrategia de no denunciar y, más aún, si se cuenta con vínculos con redes ilegales para acceder a formas de justicia informal para resolver delitos como robos o amenazas; la aceptación de formas de vigilantismo y justicia lateral advierten apropiación de la justicia por grupos anónimos, más que la restitución del orden social mediante reacciones punitivas y altamente represivas propias de los marcos normativos formales y resuelve, de manera ocasional, una sed de venganza ante la impotencia.

Este acercamiento etnográfico contribuye a mostrar un campo de relaciones dominado por formas invisibles de violencia cotidiana que transmite aprendizajes a distintos actores para resolver situaciones del día a día mediante soluciones informalizadas que enfrentan la inseguridad, la corrupción y la impunidad en márgenes urbanos. La seguridad ontológica no es una respuesta emocional frente al delito, sino un mecanismo que interpreta la vida en espacios públicos y privados respecto del lugar que se ocupa en la realidad. El estudio de caso de una colonia representa a otras con estas características y la disputa entre lo formal y lo informal devela el orden detrás del desorden, cuando la informalidad no es atendida con los elementos funcionales del Estado.

## Fuentes

- Anderson, Elijah. 1999. *Code of the Street: Decency, Violence, and the Moral Life of the Inner City*. Nueva York: Norton.
- Auyero, Javier, Phillipe Bourgois y Nancy Scheper-Hughes, eds. 2015. *Violence at the Urban Margins*. Oxford: Oxford University Press.
- Bainton, Nicholas y Martha Macintyre. 2021. “Being like a State: How large-scale mining companies assume government roles in Papua New Guinea”. En *The Absent Presence of the State in Large-Scale Resource Extraction Projects*, editado por Nicholas Bainton y Emilia E. Skrzypek, 107-139. S/I: ANU Press. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1zcm2sp>.
- Banco Mundial. 2011. *Crimen y violencia en Centroamérica: un desafío para el desarrollo*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/972231468011108343/pdf/567810ESW0P0951white0cover01PUBLIC1.pdf>.
- Comaroff, Jean y John Comaroff. 2016. *The Truth About Crime. Sovereignty, Knowledge, Social Order*. Chicago: University of Chicago Press.
- Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). 2021. *Índice nacional de pobreza, 2021*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>.
- Coronil Imber, Fernando. 2013. *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Alfa.
- Das, Veena. 1990. *Mirrors of Violence: Communities, Riots and Survivors in South Asia*. Delhi: Oxford University.
- Das, Veena. 2012. “Ordinary ethics”. En *A Companion to Moral Anthropology*, editado por Didier Fassin, 133-149. Londres: Wiley-Blackwell.

- Das, Veena y Deborah Poole. 2004. "State and its margins: Comparative ethnographies". En *Anthropology in the Margins of the State*, coordinado por Veena Das y Deborah Poole, 3-34. Nueva Delhi: Oxford University Press.
- Decoteau, Claire. 2017. "The AART of ethnography: a critical realist explanatory research model". *Journal for the Theory of Social Behaviour* 47, núm. 1: 58-82.
- Elias, Norbert. 1989. *El proceso civilizatorio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2012. *El crimen como representación*. México: El Colegio de México.
- Fortes, Meyer y E. E. Evans-Pritchard. 2010. *Sistemas políticos africanos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Iberoamericana.
- Garbarino, James. 1995. *Raising Children in a socially Toxic Environment*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
- Garland, David. 2005. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Giddens, Anthony. 2003. *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giménez, Gilberto y René Jiménez, coords. 2017. *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Goldstein, Daniel. 2016. *Owners of the Sidewalk. Security and Survival in the Informal City*. Durham: Duke University Press.
- Guillén, Francesc. 2018. "Detecting and tackling the different levels of subjective security". En *The Dimensions of Insecurity in Urban Areas. Research on the Roots of Unsafety and Fear of Crime in European Cities*, editado por Andrea Tünde Barabás, 61-82. Budapest: National Institute of Criminology.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2010. *Mapa Digital de México* [Sistema de Información Geográfica]. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx>.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2020. *Mapa Digital de México* [Sistema de Información Geográfica]. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx>.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2024. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jackson, Jonathan. 2004. "Experience and expression. Social and cultural significance in the fear of crime". *British Journal of Criminology* 44: 946-966.
- Kessler, Gabriel. 2009. *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kilanski, Kristine y Javier Auyero. 2015. "Introduction" en *Violence at the Urban Margins*, coordinado por Javier Auyero, Phillipe Bourgois y Nancy Scheper-Hughes, 1-17. Oxford: Oxford University Press.
- Kloppe-Santamaría, Gema y Rafael Fernández de Castro. 2019. "Claves para repensar la violencia en inseguridad en México: algunas lecciones de la co-construcción". En *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo*, editado por Gema Kloppe-Santamaría y Alexandra Abello Colak, 265-284. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México/Porrúa.
- Leach, Edmund. 1976. *Sistemas políticos de la Alta Birmania*. Barcelona: Anagrama.
- Lemaitre Ripoll, Julieta y Esteban Restrepo Saldarriaga. 2019. "Derecho y violencia en el posconflicto colombiano: formación y transformación del Estado tras el Acuerdo de Paz". *Revista de Estudios Sociales* 1, núm. 67: 2-16. doi: <https://doi.org/10.7440/res67.2019.01>.
- Merry, Sally Engle. 1992. "Anthropology, law and transnational processes". *Annual Review of Anthropology* 21: 357-379.
- Nordstrom, Carolyn y Antonius Robben. 1996. *Fieldwork under Fire: Contemporary Studies of Violence and Culture*. Berkeley: University of California Press.
- Pereyra, Guillermo. 2012. "México: violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico'". *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm. 3: 429-460.
- Quinney, Richard. 1965. "Is criminal behaviour deviant behaviour?". *British Journal of Criminology* 5, núm. 133: 132-142. <https://www.jstor.org/stable/23634650>.
- Risse, Thomas. 2011. "Governance in areas of limited statehood: Introduction and overview". En *Governance without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, editado por Thomas Risse, 1-35. Nueva York: Columbia University Press.
- Scheper-Hughes, Nancy. 1997. *La muerte sin llanto: violencia y vida cotidiana en Brasil*. México: Ariel.
- Scheper-Hughes, Nancy. 2015. "Death squads and vigilante politics in democratic Northeast Brazil". En *Violence at the Urban Margins*, coordinado por Javier Auyero, Phillipe Bourgois y Nancy Scheper-Hughes, 266-304. Oxford: Oxford University Press.
- Shaw, Clifford R. y Henry D. McKay. 1942. *Juvenile Delinquency and Urban Areas: A Study of Rates of Delinquents in Relation to Differential Characteristics of Local Communities in American Cities*. Chicago: University of Chicago Press.
- Skogan, Wesley G. 1984. "Reporting crimes to the police: The status of world research". *Journal of Research in Crime and Delinquency* 21, núm. 2: 113-137.
- (SSPyT) Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito. 2011. *Programa Sectorial de Seguridad Pública 2011-2016*. Culiacán: Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Stewart, Pamela J. y Andrew Strathern. 2002. *Violence: Theory and Ethnography*. Londres: Continuum.
- Taussig, Michael. 1995. *Un gigante en convulsiones: el mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Gedisa.
- Van Velsen, Jap. 1967. "The extended-case method and situational analysis". En *The Craft of Social Anthropology*, editado por A. L. Epstein, 121-149. Londres: Tavistock Publications Limited.
- Walby, Sylvia. 2012. "Violence and society: Introduction to an emerging field of sociology". *Current Sociology* 61, núm. 2: 95-111.
- Walklate, Sandra. 1997. "Risk and criminal victimization: a modernist dilemma?". *The British Journal of Criminology* 37, núm. 1: 35-45.
- Walklate, Sandra. 1998. "Crime and community fear or trust?". *British Journal of Sociology* 94, núm. 4: 550-569.
- Walklate, Sandra. 2008. *Imagining the Victim of Crime*. Londres: McGraw Hill.
- Walklate, Sandra. 2017. *Handbook of Victims and Victimology*. Nueva York: Routledge.
- Weber, Max. 1987. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Whyte, William Foote. 1993. *Street Corner Society. The Social Structure of an Italian Slum*. Chicago: University of Chicago Press.
- Zavaleta Betancourt, José Alfredo. 2011. "El campo de los delitos en México". *El Cotidiano* 170: 15-25.
- Zavaleta Betancourt, José Alfredo. 2020. *La violencia regional en México*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.